

Expediente n.º0073305/2022 – TRAMITA - 402345

**CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL
CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN ZULOAGA, GOYA Y ARAGÓN: LA FUERZA DEL
CARÁCTER****FICHA TÉCNICA Y ANEXOS****1.- OBJETO**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la "impresión del catálogo de la exposición *Zuloaga, Goya y Aragón: la fuerza del carácter*", así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIAPresupuesto (IVA excluido): **6.900,00 euros**IVA (4%): **276,00 euros**Presupuesto base de licitación: **7.176, 00 euros**, IVA incluido.Aplicación presupuestaria: **CUL-3341-22609. Gastos funcionamiento y actividades culturales museos y salas de exposiciones.**N.º RC SICAZ: **222643**

Breve justificación del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se ha calculado tomando como referencia el número de ejemplares impresos en contratos similares.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de **20 días** a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Torreón Fortea, Servicio de Cultura, Unidad de Museos y Exposiciones. C/ Torrenueva, 25, 2ª planta. 50003 Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Técnico que designe el Responsable de la Unidad Administrativa (Jefatura del Servicio de Cultura), en este caso, a la Jefa de la Sección de Exposiciones, Dª. María Jesús Costa Fandos

6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los trabajos objeto de este contrato se desarrollarán de acuerdo con las instrucciones de los técnicos de la Sección de Exposiciones y las siguientes normas:

- TIRADA
 - 800 Ejemplares

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2MjM3OTg2MTYyOTkzMDU4MzY3

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 1 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945	

- **FORMATO** (doblado, afinado, y cubierto): 232 x 290 mm.
 - Cubierta con solapas (en desarrollo): 919 (215+232+25+232+215) x 290 mm + sangres (25 mm de lomo provisional pendiente de ajustar cuando la imprenta presente la maqueta encuadernada).
 - Interiores (doblado y afinado): 230 x 290 mm + sangres.
 - Páginas: 240 + cubiertas
- **PAPEL:**
 - Cubierta: Invercote Creato, 300 g.
 - Interiores: CreatorSilk Art, 135 g
- **IMPRESIÓN Y TINTAS:**
 - Tipo de impresión: Offset.
 - Cubierta (caras A y B): 4 (CMYK).
 - Interiores (caras A y B): 4 (CMYK).
- **ENCUADERNACIÓN:**
 - Tipo de encuadernación: Rústica : Cosido con hilo vegetal en pliegos de 16 pp. y pegado con lomo recto.
 - Plastificado: CUBIERTA (cara A): Soft Touch.
 - Hendidos: 6 (2 de lomo, 2 de doble cortesía a 8 mm y 2 de solapas).
 - Retractilado: Individual.

El arte final se entregará en soporte informático para su filmación.

Previamente a la impresión, la imprenta proporcionará una prueba de plotter de todo el trabajo (a escala 1:1 y en color) para su aprobación.

La imprenta entregará, una vez adjudicado el trabajo y confirmado el número exacto de páginas, una maqueta encuadernada con los materiales prescritos.

7.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los requisitos detallados en estas Bases, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Dada la especificidad del objeto del contrato, se considera que la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de los candidatos, a cuyo efecto se estima necesario incluir para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en los artículos 90.1 a) y 90.1 e), los siguientes medios:



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 2 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945	

- Relación de 3 servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, de los 3 últimos años, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Asimismo, para poder apreciar la solvencia técnica los licitadores deberán acreditar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 e) de la LCSP, títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. De acuerdo a este artículo los candidatos especificarán en la oferta, la titulación académica o profesional de las personas dedicadas al proyecto, así como el historial profesional detallado de las mismas.

La empresa adjudicataria deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia. El equipo técnico que intervenga en el servicio de impresión del Catálogo de la exposición *Zuloaga, Goya y Aragón: La fuerza del carácter* deberá estar formado por personal cualificado con titulación oficial especializada competente y la habilitación personal que la legislación sectorial exija, siendo obligatoria la presencia de este personal durante todo el tiempo que duren estos.

El adjudicatario será responsable de la organización del trabajo y asumirá todos los gastos derivados de su actuación profesional.

La empresa licitadora asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con su personal laboral. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, la imposición -cuando proceda- de sanciones disciplinarias, las obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador. No adquirirá relación contractual laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario deberá tomar en consideración e incorporar a la hora de la ejecución del servicio, cuantas sugerencias y recomendaciones se realicen por parte de los técnicos municipales, designando al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, para cualquier comunicación con los mismos.

El adjudicatario dará cuenta a la Jefatura del Servicio de Cultura de los imprevistos e incidencias que pudieran surgir en la ejecución del contrato.

La no presentación o incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente cláusula supondrá la exclusión de la oferta.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos realizados así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZMjM3OTg2MTYyOTkzMjU4MzY3

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 3 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945	

9.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Cada licitador sólo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato. El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.
- Lugar de presentación de las proposiciones:

De conformidad con el art. 14 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que regula el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, y la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de Simplificación Administrativa de Aragón, para participar en el presente contrato se establece a los licitadores la obligatoriedad de presentar su oferta de forma telemática a través de:

- La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante certificado electrónico o Cl@ve concertada en la siguiente dirección: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901>

Excepcionalmente, se recibirán las ofertas en la dirección de correo que se adjunta a continuación, si no se pudiese tramitar la entrada de la documentación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, por problemas ajenos a los licitadores.

- Documentos firmados electrónicamente a la dirección de correo:
cultura-mye@zaragoza.es

Para cualquier consulta técnica sobre esta convocatoria el contacto es la responsable del contrato: Jefa de la Sección de Exposiciones, D^a. María Jesús Costa Fandos, tfno. 976 72 14 60.

- La forma de presentación de las proposiciones deberá ser en soporte digital, firmado electrónicamente, conteniendo toda la documentación especificada en el punto 8 de la ficha técnica (solvenia técnica o profesional), e incorporar los siguientes documentos que se adjuntan para su cumplimentación:
 - **Declaración responsable (anexo IV)**
 - **Oferta (anexo V)**

La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas.

Las personas jurídicas deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien los estatutos y documentos que acrediten el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las normas por las que regula su actividad, debidamente inscritos en su caso en el Registro Público que corresponda, en función del tipo de persona jurídica de que se trate, cuando este requisito sea exigible conforme a la legislación aplicable. Los empresarios individuales deberán presentar obligatoriamente Documento Nacional de Identidad o documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

10.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:
1. Precio:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2MjM3OTg2MmTYOTkzMdU4MzY3

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 4 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945	

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, obtenga la mayor puntuación. La valoración se corresponderá con los criterios económicos más favorables para el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se valorará la oferta económica que será una baja media al precio de licitación. Se otorgará la puntuación máxima (90 puntos) a la oferta que suponga un importe más bajo (MIN). La puntuación para el resto de las ofertas se obtendrá en cada caso aplicando la siguiente fórmula:

$$P = (90 \times \text{MIN})/\text{OF}$$

donde P será la puntuación que obtenga el licitador, MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

En el precio se entenderán incluidos todos los impuestos, tributos y tasas aplicables (excepto IVA) así como los gastos de desplazamiento, dietas y cuantos gastos se produzcan hasta la aceptación del suministro adquirido incluidos los equipos y dispositivos complementarios con sus licencias y autorizaciones oficiales o particulares.

2. Otros:

Así mismo, se valorará la siguiente mejora, con una puntuación máxima de 10 puntos:

- Aumento del número de ejemplares.

No se valorará ninguna otra mejora que se proponga.

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

11.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio objeto de este contrato

12.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

13.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatorio la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 5 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945

importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Cultura se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

La factura que se expida a través de la plataforma FACE se ajustará a la codificación siguiente:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor:) L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACE (rol Pagador-03): LA0003306 Servicio de Cultura

Prestada la conformidad a la factura por la Jefatura del Servicio responsable, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y facilitar al Servicio de Tesorería justificante bancario de la titularidad de la cuenta (Ficha de Terceros original) para que se efectúe el pago correspondiente.

El importe de la factura se abonará con cargo a la partida presupuestaria "2022 CUL 3341 22609 GASTOS FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIONES".

14.- CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa se comprometerá a dar un trato reservado y confidencial a toda la información, y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normas en vigor, información que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Ayuntamiento, y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado.

El AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA informa que los datos que proporcionen serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos (en adelante, GDPR) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGD), como responsable de tratamiento en base a la relación contractual o



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 6 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945	

precontractual (artículo 6.1.b del GDPR) entre ambas partes, únicamente con la finalidad de tramitar el presente procedimiento de contratación. Los datos obtenidos se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad para la que se recaban y mientras duren las obligaciones legales que se deriven de ello.

La empresa podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad conforme al Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), dirigiéndose para ello a la siguiente dirección:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Casa Consistorial: Plaza Nuestra Señora del Pilar nº 18 3ª Planta. Zaragoza, 50003
- dpd@zaragoza.es

Si aun así el licitador considerara que sus datos personales no han sido tratados apropiadamente de acuerdo con la ley, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

16.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El Ayuntamiento de Zaragoza será propietario de todos los trabajos desarrollados por la empresa adjudicataria con ocasión de la realización del objeto del presente contrato. La propiedad de estos trabajos abarca la documentación que debe ser objeto de entrega, que se define en el contrato en sí misma considerada. Por consiguiente, la empresa adjudicataria cede en exclusiva al Ayuntamiento de Zaragoza todos los derechos de explotación sobre los trabajos realizados y cualquier creación de propiedad intelectual que pudiere derivarse de los mismos, con carácter mundial y por la mayor duración que le permita la Ley.

El Ayuntamiento de Zaragoza podrá ejercer estos derechos en la forma más amplia que la Ley permita, comprendiendo ello su reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición, en cualquier soporte, formato e idioma y con los efectos que las leyes determinen. En consecuencia, la empresa adjudicataria se abstendrá de comercializar, reproducir, transmitir y publicar o difundir, total o parcialmente el contenido de los trabajos sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Zaragoza. Igualmente se compromete a no utilizar los resultados de sus trabajos, ni reproducirlos, transmitirlos, modificarlos o divulgarlos sin autorización previa y expresa del Ayuntamiento de Zaragoza.

16.- IMAGEN CORPORATIVA

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá ser remitido al Servicio de Cultura para tramitar la necesaria autorización previa de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del Ayuntamiento de Zaragoza será facilitada por el Servicio de Cultura, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados, si se considera necesario.

En Zaragoza, en el día de la fecha de la firma electrónica



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 7 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña _____, con DNI núm. _____, en su propio nombre/ o en representación de la empresa _____ con CIF _____, en calidad de (1) _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, con teléfono _____ y correo electrónico _____, al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“Impresión del catálogo de la exposición Zuloaga, Goya y Aragón: la fuerza del carácter”**, expediente n.º **0073305/2022 TRAMITA 402345**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2MjM3OTg2MTYyOTkzMDU4MzY3

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 8 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña _____ con DNI núm. _____
 en su propio nombre/ o en representación de la empresa _____
 , CIF _____ en calidad de (1)
 , con domicilio a efectos de notificaciones en _____
 , con teléfono _____ y correo electrónico _____

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de _____ de 2022, referente al procedimiento convocado para la contratación del contrato menor de **“Impresión del catálogo de la exposición Zuloaga, Goya y Aragón: la fuerza del carácter”**, expediente n.º **0073305/2022 TRAMITA 402345** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, IVA, plazo de ejecución, mejoras, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2MjM3OTg2MTYyOTkzMjU4MzY3

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 9 / 9
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS COSTA FANDOS	LA TÉCNICO	07/09/2022	9650945	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/09/2022	9650945	